Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000229/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/037/2021 de fecha 04 de abril de 2021, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/4213/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14207/10402
C.c.c.e.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero.

LPML

Ciudad de México, 04 de Abril de 2021
AGAM/DETAIPD/037/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000757/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019; mediante el cual refiere el Oficio MDPPOSA/CSP/4213/2019, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Primero. - Se solicita respetuosamente a la Alcaldía Gustavo A. Madero a que en el ámbito de sus competencias implemente un plan de información y concientización contra el abandono animal, así como las acciones para el rescate y en su caso brindar auxilio médico y alimenticio a los perros que se encuentren abandonados en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe.
Segundo. - Se solicita respetuosamente a la Policía de la Basílica de Vigilancia Animal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a que el ámbito de sus competencias, implemente los operativos en la materia para coadyuvar con la alcaldía y con las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas para rescatar a los animalitos que se encuentren en situación de riesgo.
Tercero. - También se solicita de manera respetuosa a la Agencia de Atención Animal para que coordinación y colaboración con la Alcaldía Gustavo A. Madero y la Policía de la Brigada de Vigilancia Animal, informe y concientice al público asistente, además atienda el rescate de los perros abandonados en los alrededores de la Basílica."

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, al respecto me permito informar referente al punto primero. La Subdirección implementara un Plan de Información y concientización contra el abandono animal, convocando a los peregrinos con alta voz evitar el abandono de sus animales que se los acompañen y la impresión de dípticos y carteles, para distribuirse y colocarse en lugares estratégico en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe. Con el slogan "No me abandones, soy parte de tu familia"

Por lo referente al punto segundo se realizará un plan tripartita con la Policía de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Asociaciones Protectoras de Animales y la Alcaldía, para implementar operativos para rescatar animales abandonados en situación de riesgo.

Y por ultimo el punto tercero se solicitará una reunión con el Dr. Carlos Fernando Esquivel Lacroix, Director de la Agencia de Atención Animal y con el Lic. Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana, para implementar políticas para informar y concientizar a los ciudadanos de evitar el abandono en los alrededores de la Basílica, así como el rescate de los animales de compañía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

15:07pm

C.C.P.- Archivo

CAMPAÑA NO ABANDONES A TU AMIGO, EL JAMÁS LO HARÍA

A nivel Latinoamérica, México ocupa el primer lugar en abandono de animales, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hay 23 millones de mascotas en el país. Estos animales podrían repartirse en los hogares de los 24.4 millones de mexicanos, pero no es así. El 70% de los perros y gatos se encuentran abandonados. Esto resulta ser una noticia grave para un país donde el número de habitantes casi iguala el número de perros y gatos.
Los problemas asociados al abandono de animales en vía pública, es de gran importancia en aspectos de Salud pública, bienestar animal y ambiental.
Para poder solucionar la problemática del abandono animal no sólo se necesita la participación de las ONG, sino también la colaboración de instituciones gubernamentales y la sociedad.
Por eso pretendemos hacer uso de material informativo para hacer difusión entre los integrantes que conforman la Alcaldía Gustavo A. Madero: Folletos, carteles y pláticas informativas impartidas por Médico Veterinario Zootecnista.

OBJETIVOS

Llevar a cabo un plan de información y concientización contra el abandono animal, así como contar con las acciones para el rescate de animales y brindar auxilio médico y alimenticio a los perros que se encuentren abandonados en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe principalmente los días 12 y 13 de Diciembre.

METAS FÍSICAS

-Elaboración de material informativo sobre concientización contra el abandono animal (Campaña fija).
-Cursos de concientización sobre el maltrato y abandono animal hacia Tutores de animales de Compañía.
-Realizar convenios de colaboración con asociaciones civiles (protectoras de animales certificadas)
-Resguardo de animales abandonados brindando atención médica y alimenticia (En asociación con protectoras de animales certificados)

INSTRUMENTACIÓN

Con base en las necesidades de la Población de las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe ubicada en la Alcaldía Gustavo A. Madero por medio de peticiones vecinales.
A través de campañas informativas pretendemos influir en la sociedad y persuadir al Gobierno e instancias a replantear el tema de Bienestar animal, cumplir las normas que beneficien la calidad de vida de los animales y condenar el maltrato, explotación y abandono.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de Comités vecinales, asociaciones de la Alcaldía en conjunto con los Centros de Control Canino, Clínica Veterinaria GAM y consultorios veterinarios de las distintas territoriales de la Gustavo A. Madero , a través de invitaciones o peticiones para realizar campañas de salud animal, vacunación, etc..

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Bienestar
Subdirección de Servicios de Salud

MATERIAL INFORMATIVO

CONTENIDO DE LOS FOLLETOS

Razones por las que la gente abandona a sus mascotas:

-Comportamiento del animal
-Llegada de un bebé a la casa
-Falta de tiempo para estar con él
-No esterilizar a tiempo (camadas no deseadas)
-Mudanza
-Vejez o enfermedad de la mascota.

El número de mascotas abandonadas aumenta durante las festividades, ya que los perros y gatos son vistos como un regalo estético. Una vez que los cachorros crecen, la gente tiende a retractarse del compromiso que implica cuidarlos.

¿Cómo se puede combatir el abandono animal?

-Evitar la compra/venta de animales
-Fomentar la adopción responsable
-Hacer conciencia sobre la responsabilidad de adoptar a un animal
-Considerar las posibilidades económicas, así como el tiempo y el espacio que ocupará.

RIESGO PARA LOS ANIMALES
-Desnutrición
-Enfermedad
-Abuso / maltrato
-Lesiones causadas por accidentes de tránsito
-Peleas con otros animales
-Muerte

RIESGO PARA LAS PERSONAS
-Accidentes de tránsito
-Lesiones por mordeduras
-Enfermedades Zoonóticas
-Presencia de materia fecal en el ambiente
-Agresiones a otros animales domésticos

CARTELES

Para ayudar a concienciar a la población se empleará la creación de carteles en contra del *abandono animal donde se incluirán frases de personas celebres para generar empatía en la* población en general acompañados de imágenes e información sobre el abandono animal.

"Cuanto más indefensa está una criatura, más derecho tiene a que el hombre la proteja de la crueldad del hombre." **Mahatma Gandhi**

"La protección de los animales forma parte esencial de la moral y cultura de los pueblos civilizados" **Benito Juárez**

"Los animales no son propiedades o cosas, sino organismos vivientes, sujetos de una vida, que merecen nuestra compasión, respeto, amistad y apoyo **"Marc Bekoff**

"No creo en el concepto de infierno, pero si lo hiciese, pensaría en el como un lugar lleno de gente que fue cruel con los animales" **Gary Larson**

"La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados" **Mahatma Gandhi**

"Si recoges un perro hambriento y lo haces próspero, no te morderá. Esa es la principal diferencia entre un perro y un hombre" **Mark Twain**

"La compasión por los animales está íntimamente asociada con la bondad del carácter y puede ser afirmado que el que es cruel con los animales no puede ser un buen hombre" **Arthur Schopenhauer)**

"El peor pecado hacia nuestras criaturas semejantes no es odiarlas, sino ser indiferentes a ellas. Esa es la esencia de la humanidad" **George Bernard Shaw**

REGLAS DE OPERACIÓN

Existe una problemática en la Alcaldía Gustavo A. Madero, que es el abandono de animales de compañía principalmente en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe, los días 12 y 13 de Diciembre; Dejando abandonados un importante número de mascotas, quienes terminan vagabundeando en busca de alimento y refugio, pudiendo sufrir por las inclemencias del clima, muerte por inanición, atropellamiento etc.
Los animales rescatados dentro de la Alcaldía Gustavo A. Madero deberán estar resguardados de las inclemencias del clima, con alimento y agua de buena calidad.

ATENCIÓN VETERINARIA.

Se realizará valoración general de salud por Médico Veterinario, para determinar edad, estado físico y en dado caso que presente alguna enfermedad indicar su tratamiento.
En caso de que el animal se encuentre físicamente sano se deberá llevar a cabo un protocolo de desparasitación y vacunación para su posterior esterilización. Por ningún motivo se podrá dar en adopción a un animal sin haber sido esterilizado antes.

Dependiendo el presupuesto que nos otorgue la Alcaldía y el lugar con el que se cuente para instalar un refugio para los animales rescatados podremos calcular el número de animales que se podrán beneficiar con el proyecto.

PROMOCIÓN

Hacer promoción por diversos medios. Carteles con fotografía, generales y temperamento, con datos de contacto: tratando de ser lo más francos posibles, ya que si se miente u oculta algún problema de conducta, salud o socialización, el nuevo tutor probablemente lo acabe regresando o se deshaga de él a su vez.
Estos carteles pueden ser colocados en las instalaciones de la Clínica Veterinaria GAM y en las
Se realizará una entrevista previa a la adopción, esto para asegurar que el solicitante cuente con los requisitos necesarios de acuerdo al animalito que piensa adoptar y así garantizar que el protocolo se lleve a cabo satisfactoriamente.

REQUISITOS PARA ADOPTAR UNA MASCOTA

1.- Ser mayor de edad (Presentar identificación oficial)

2.-Comprobante de domicilio (Donde aparezca la dirección del solicitante y concuerde con la identificación oficial).

3.-Llenar adecuadamente el Formato de Adopción.

Una vez que regresen el formato, se analiza y se realiza una llamada telefónica para corroborar respuestas, aclarar dudas y hablar más en detalle sobre temperamento y hábitos del animal: Si ha sido acostumbrado a comer a cierta hora, cierto tipo de alimento, a pasear a cierta hora, a dormir en algún lugar en especial, así como de su historial médico: Si requiere tratamiento, vacunas que le hagan falta, etc.,

FORMATO DE ADOPCIÓN

DATOS DEL ADOPTADO

Nombre: _____ Especie: _____ Sexo: _____

Color: _____ Tamaño: _____ Edad: _____

DATOS DEL ADOPTANTE

Fecha: _____

Nombre: _____

Edad: _____ Ocupación: _____

Teléfono de casa: _____ Celular: _____

E-mail: _____ Facebook: _____

Dirección (calle, número, colonia, delegación o municipio y C.P.):

_____

_____

1. ¿Están todos los miembros de la familia enterados y de acuerdo en la adopción del perrito/gatito? _____
   1.1. ¿Por qué? _____
   1.2. ¿Cuántas personas integran tu familia y qué edad tienen?
   _____
   1.3. ¿Quién será el responsable del perrito/gatito?
   _____

2. ¿Han tenido animales de compañía con anterioridad, de ser afirmativo; cuál?
   _____

3. ¿Cuánto tiempo vivió con ustedes? _____

4. ¿En dónde está ahora el animal? _____

   4.1. ¿Por qué?, Explica detalladamente. _____

5. ¿Conoce los gastos que implica tener un Animal de compañía?
   _____

6. ¿Conoce algún veterinario de confianza? _____

7. ¿Está dispuesto a que el animal de compañía tenga un periodo de ajuste en el que aprenda dónde debe ir al baño y se adapte a la familia? _____

8. . Si te cambias de casa, ¿Estarías dispuesto a llevártelo contigo?
   _____

PRUEBA DE ADAPTACIÓN

Si el proceso se lleva a cabo de forma satisfactoria se procede a pactar la fecha de entrega PARA PRUEBA DE ADAPTACIÓN que va de diez a quince días, si por el contrario hay algo que no le parezca al entrevistador, deberá ser sincero y decir las razones por las cuales no considera seguro que el animal quede en ese hogar.

Es importante que se tenga claro que si el animal y la familia NO se adaptan, el responsable sigues siendo la Alcaldía , por lo cual hay que aclarar que no lo pueden re-entregar a otros, llevar a asilos, refugios o antirrábicos, sacarlo a la calle y tomar precauciones por si se tiene que ir por el de forma repentina.

ADOPCIÓN

La adopción siempre se debe realizar con la persona que se hará responsable del animal, quien lleno la solicitud y dejó sus documentos. Llenando así un contrato de adopción que te entregara firmado y con copia de la credencial de elector vigente y un comprobante de domicilio reciente. En todo momento la persona que de el perro en adopción seguirá siendo el responsable de esa vida, por lo que si el perro o gato por descuido se extravía, se enferma o ya no "pueden" tenerlo se debe dar aviso.

MONITOREO

Se acuerda desde un principio, con los posibles adoptantes, el medio de monitoreo que puede ser: visitas en el hogar, recibir videos y fotografías recientes, contacto en cualquiera de las siguientes redes sociales: facebook, email, whatsapp, por el bien del animal.

CONTRATO DE ADOPCIÓN

Al entregar este cuestionario para solicitud de adopción, está usted aceptando que alguna de las personas encargadas de aprobar la adopción realicen una visita -junto con el animal que posiblemente se le dé en adopción-, a su hogar, con la finalidad de verificar los datos y conocer el lugar en donde quedará el perro/gato.

Si su solicitud es aprobada, en cuanto usted reciba al perro/gato, acepta que las personas encargadas de los monitoreos realicen visitas o llamadas telefónicas con la finalidad de conocer el estado de salud y bienestar del animal. Una vez que (nombre de la persona u organización) le entregue al perro/gato:

• Se le dará un tiempo de prueba (2 semanas) para que se adapten. En caso de que usted cambiara de opinión o no se adaptara a él(ella), éste deberá ser regresado a (nombre de la persona u organización). Usted deberá llamar para agendar la fecha y hora en la que (nombre de la persona u organización) pasará por el perro/gato. El perro/gato deberá ser entregado a (nombre de la persona u organización) en el mismo lugar en el que ésta lo entregó

• Acepta hacerse cargo de los daños y perjuicios que éste ó ésta cause.

• Se compromete a cuidarlo, alimentarlo, curarlo y darle un hogar seguro, digno y lleno de cariño. Si cambia de domicilio acepta notificar a (nombre de la persona u organización) la nueva dirección. Si cambia de teléfonos de localización (celular o teléfono de casa) acepta notificar a (nombre de la persona u organización) los nuevos números. TODOS los animales se entregarán esterilizados, vacunados contra la rabia y desparasitados. Al serle entregado el animal de compañía debe usted de entregar: copia de su credencial de elector por los dos lados y un comprobante de domicilio.

TODO ANIMAL DEBE SER TRATADO CON RESPETO, SIEMPRE DEBERÁ CONTAR CON AGUA Y ALIMENTOS. ASIMISMO DEBERÁ TENER ATENCIÓN VETERINARIA Y VACUNAS AL CORRIENTE. GATOS: DEBE SER CASERO (NO PERTMITIR QUE SALGA A LA CALLE) DEBE TENER COLLAR ESPECIAL CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN. PERROS: DEBERÁ SER LLEVADO A PASEAR DIARIAMENTE POR UN MÍNIMO DE 30 MINUTOS, NO DEBE ESTAR EN ESPACIOS CONFINADOS, NO DEBE SER MALTRATADO, GOLPEADO O ABUSADO, SIEMPRE DEBERÁ PORTAR UN COLLAR O PECHERA CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE SU HOGAR Y NUNCA DEBERÁ SALIR SOLO A LA CALLE. He leído de conformidad los requisitos y declaro que la información proporcionada es verdadera y puede ser verificada en cualquier momento.

Acepto condiciones _____

Nombre Firma:_____

Fecha: _____